

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL  
CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES  
CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
CENATRA/2018/03**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día martes 18 de septiembre de 2018, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes en la Sala de Juntas ubicada en del Centro Nacional de Trasplantes, ubicada en carretera Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, la C. LIC. MARÍA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ, Subdirectora de Informática y Medios Electrónicos, Presidenta del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA con código del maestro de puestos 12-Q00-1-M1C014P-0000024-E-C-K , adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, LIC. . **GABRIEL MENDOZA GARRIDO**, Jefe del Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité y C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección ante este Comité, con apego a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Revisión de los avances y el estatus que guarda actualmente el proceso de selección de la plaza en cuestión, así como deliberar sobre el asunto materia de la sesión.
- 3.- Acuerdos.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- Una vez revisada la lista de asistencia y verificada la existencia del quórum legal se procede a celebrar la presente sesión.
- 2.- **En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes**, señala que el objeto de la sesión es revisar los avances y el estatus que guarda actualmente el proceso de selección de la plaza mencionada en el proemio de la presente acta, con base a lo que señalan los artículos 29, 31, 32, 74 párrafo segundo y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 17, 18, 34, 35, 36 y 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007; numerales 209 y 235 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 06 de abril de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (Acuerdo).

El concurso de la plaza en cuestión tiene el siguiente estado: con apego a la información generada por la herramienta RHnet, la cual refiere únicamente a los/as candidatos/as que hayan cubierto con los requisitos de los cuales se compone el proceso de selección, resultando de ello que no se obtuvieron candidatos para la fase de entrevista. presentó ninguno de los /as candidatos/as al concurso en la fase de II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el cual refiere que un concurso podrá declararse desierto porque ninguno de los/as candidatos/as obtengan el puntaje mínimo de calificación, siendo éste el caso particular de la plaza materia de esta sesión, toda vez que ninguno de los candidatos inscritos al presente concurso se presentó a la a la fase de II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; señalada en la fracción II del Artículo 34 del citado Reglamento.

**CONCLUSIONES DE LA DETERMINACIÓN**

1.- Este Comité con base en el Artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y numeral 235, fracción III del Acuerdo, determina declarar DESIERTO el concurso de la plaza en habilidades; señalada en la fracción II del Artículo 34 del citado Reglamento.

2.- El Comité Técnico de Selección de manera consensuada ha tenido a bien emitir los siguientes:





-----  
-ACUERDOS-

**PRIMERO:** El Comité acuerda declarar DESIERTO el concurso de la plaza: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA con código del maestro de puestos 12-Q00-1-M1C014P-0000024-E-C-K , con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, porque ningún candidatos/as se presentó al concurso .-----

**SEGUNDO:** Se realizará una revisión por parte del Superior Jerárquico al perfil del puesto y en todo caso enviará al Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales del CENATRA la propuesta de modificaciones o la notificación, en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de hoy para que sean consideradas en la próxima convocatoria que se tenga a bien aprobar para su publicación.-----

**TERCERO:** Por lo que el Comité solicita al Titular del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales, hacer la publicación de la determinación por este Comité en el sistema RHnet en un término de 3 días a partir de la fecha de la presente acta.-----

-----  
No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, la LIC. MARÍA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ, Subdirectora de Informática y Medios Electrónicos, quien preside el Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes, da por concluida la sesión a las 10:15 horas del mismo día en que fue iniciada, firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES

FIRMA

LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO

Jefe del Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante este Comité.



C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ

Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección



LIC. MARIA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ

Subdirectora de Informática y Medios Electrónicos, Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: Departamento de Informática y Estadística y Presidenta del Comité Técnico de Selección del Servicio Profesional de Carrera

